


	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-40 Serie:100-20.2
	Resolución No. (150) de 2021 “Por el cual se hacen unas modificaciones (Traslados presupuestales) al presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021”	Versión: 01  1 de 3

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de las facultades constitucionales, legales y en especial las establecidas en el Acuerdo Municipal No. 016 de 1980, Decreto 111 de 1996, Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005, Decreto 4836 del 21 de diciembre de 2011, Acuerdo del Consejo Directivo No. 007 del 15 de septiembre del 2020, Acuerdo Municipal No. 030 del 16 de diciembre de 2020, y,

CONSIDERANDO:

1. Que según el Acuerdo Municipal No. 016 de 1980 la **DIRECCION DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA** es un establecimiento público descentralizado de orden municipal con patrimonio autónomo y en materia presupuestal se rige por el Decreto Municipal No. 076 de 2005.
2. Que el Artículo 29 del Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005, modificado por el artículo 1° del Decreto 4836 del 21 de diciembre de 2011 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, “consagró respecto de las modificaciones al detalle del gasto que: *“Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas (...).”*
3. Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 007 de fecha quince (15) de septiembre de 2020, se fijó el Presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.
4. Que mediante Acuerdo Municipal No. 0030 de fecha dieciséis (16) de diciembre de 2020: *“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”*, dentro del cual está inmerso el presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
5. Que la Doctora ESTEFANIA LÓPEZ ESPINOSA, Asesora Grado 01, (Grupo Talento Humano) de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, mediante memorando No. 031 de 2021 dirigido a la Subdirección Financiera manifiesta que: *“Es necesidad de la Oficina de Talento Humano efectuar indemnización de vacaciones para los funcionarios que se desvinculan de la Entidad con una proyección de CINCUENTA MILLONES DE PSOS MCTE (\$ 50.000.000) teniendo en cuenta que el rubro Indemnizaciones de vacaciones 2.1.1.01.03.001.02 no cuenta con los recursos suficientes...”*
6. Que la Subdirectora Financiera de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga mediante Certificación No. 020 de fecha diecinueve (19) de abril de 2021, manifiesta que existen rubros presupuestales “2.1.1.01.03.001.01 Vacaciones” que se encuentran libres de afectación presupuestal y por lo tanto se pueden **CONTRACREDITAR**. (Certificación que hace parte integral de la presente Resolución).

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-40
	Resolución No. (150) de 2021 “Por el cual se hacen unas modificaciones (Traslados presupuestales) al presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021”	Serie: 100-20.2
		 2 de 3

7. Que, por lo anteriormente expuesto, la Directora General de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga

RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO: **CONTRACREDITAR** en su capacidad presupuestal el rubro: 2.1.1.01.03.001.01 “Vacaciones” del presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021, en la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$50.000.000)** de conformidad por lo expuesto en la parte motiva y de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	DISPONIBLE	CONTRACREDITO
2	Gastos		
2.1	Funcionamiento		
2.1.1	Gastos de personal		
2.1.1.01	Planta de personal permanente		
2.1.1.01.03	Remuneración no constitutiva de factor salarial		
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales		
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	\$556.336.783	\$50.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITO			\$ 50.000.000

ARTICULO SEGUNDO: ACREDITAR el rubro 2.1.1.01.03.001.02 Indemnización de vacaciones del presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021, en la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$50.000.000)** de conformidad con el siguiente detalle:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-40
		Serie:100-20.2
	Resolución No. (150) de 2021	Versión: 01
	“Por el cual se hacen unas modificaciones (Traslados presupuestales) al presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021”	
		3 de 3

RUBRO	NOMBRE RUBRO	DISPONIBLE	ACREDITO
2	Gastos		
2.1	Funcionamiento		
2.1.1	Gastos de personal		
2.1.1.01	Planta de personal permanente		
2.1.1.01.03	Remuneración no constitutiva de factor salarial		
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales		
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización de Vacaciones	\$6.377.494	\$50.000.000
TOTAL CRÉDITO			\$ 50.000.000

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga, **27 ABR 2021**


ANDREA JULIANA MENDEZ MONSALVE
 Directora General


Revisó Aspectos Jurídicos:

LADY STELLA HERRERA DALLOS, Jefe Oficina Jurídica 
 KAREN LORAINE ORTIZ CASTRO, Abogada CPS Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Revisó Aspectos Financieros:

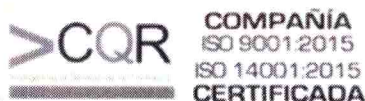
CLAUDIA XIMENA MENDOZA MONTAGUT, Subdirectora Financiera 

Revisó Aspectos Administrativos:

JORGE ANDRES CONTRERAS SANCHEZ, Secretario General 

Proyectó:

Omar Ricardo Peña Basto, Contratista Subdirección Financiera 



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
 Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia